

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MADRID**

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**Dirección General de Relaciones Laborales****Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio de la trabajadora y de conformidad con lo previsto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la Resolución de la Directora General de Relaciones Laborales de fecha 5 de abril de 2010, por la que se ha dispuesto la incoación de expediente disciplinario número 17/2010 a doña Inmaculada Gabriel Rodríguez, por hechos que pudieran ser constitutivos de falta grave o muy grave, al objeto de dilucidar las posibles responsabilidades en las que pudiera haber incurrido la citada trabajadora.

En dicha resolución se nombra instructor a don Jesús Tomás Ardanaz, lo que se notifica a los efectos de su posible recusación.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, planta segunda, D, de Madrid.

Madrid, a 3 de mayo de 2010.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/4.982/10)